

INFORME DE CUMPLIMIENTO

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de ELECTRICOLSA S.A.

Cumple:

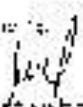
En Calidad de Gerente de ELECTRICOLSA S.A. y cumpliendo con el Art. 219 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de sus registros contables, de los Estados de Situación Financiera, así como de sus etapas administrativas del Ejercicio Económico 2018, con la siguiente opinión:

1.- En la revisión y comprobación de los registros contables, se ha establecido que la sociedad no tiene morosamente alguno de los Ejercicios Financ. 2018, éste no está en funcionamiento operacional, así como la página web del Servicio de Rentas Internas.

2.- Respecto a la custodia y conservación de los libros de la compañía, en registro y control de los libros y documentos y mantenimiento de los mismos.

3.- Durante el tiempo que efectuó las revisiones y verificaciones que requirió el trabajo realizado, los Administradores de Electricolsa S.A. y el Contador han proporcionado la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi deber de Gerente.

Cumple a cargo:


CPA. Carlos J. Hernandez
Gerente